



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1718338765	05/11/2019	MUÑOZ RICAURTE MARIA ISABEL	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
MOTIVO:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1710012608	SOLINES MORENO SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	NACIONES UNIDAS E2-30	ssolines@sofines.ec
1706734629	SOLINES MORENO JUAN CARLOS	CEDULA	ECUADOR	CHARLES DARWIN OE4-08 E HIDALGO DE PINTO	jsolines@sofines.ec
1722370127	RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA	CEDULA	ECUADOR	NACIONES UNIDAS E2-30 Y NUÑEZ DE VELA	mriofrio@sofines.ec

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00001116	AENOR INTERNACIONAL, S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	GENOVA 6 280004 MADRID		cdurand@aenor.com	NO
1.1.	ASE-Q-0002188	ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	CALLE GÉNOVA 6, 28004 MADRID		smaldonado@aenor.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0012689	COMUNIDAD DE MADRID	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	C/ Gran Vía, 3 28013 - Centro		imunoz@aenor.com	NO
1.1.2.	ASE-Q-0012690	MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	Paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid,		imunoz@aenor.com	NO
2.	ASE-Q-0012687	LUSAENOR LTDA.	OTRO / ACCIONIST	PORTUGAL	Edificio Cristal D'Ouro, Rua do Campo Alegre		imunoz@aenor.com	NO
2.1.	SE-Q-00001116	AENOR INTERNACIONAL, S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	GENOVA 6 280004 MADRID		cdurand@aenor.com	NO
2.2.	ASE-Q-0012688	AENOR ITALIA S.R.L.	OTRO / ACCIONIST	ITALIA	Corso Trapani, 16, 10139 Torino TO, Italia		imunoz@aenor.com	NO
2.2.1.	SE-Q-00001116	AENOR INTERNACIONAL, S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	GENOVA 6 280004 MADRID		cdurand@aenor.com	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

*María Gracia Biotto*

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA  
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: María Gracia Biotto Mequina

No. IDENTIFICACIÓN: 1722370127



Factura: 001-004-000049983



20201701003D00075

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701003D00075**

Ante mí, NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) MARIA GRACIA RIOFRIO MOLINA portador(a) de CÉDULA 1722370127 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A AENOR PERU S.A.C en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE ENERO DEL 2020, (14:41).

MARIA GRACIA RIOFRIO MOLINA  
CÉDULA: 1722370127



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





PAGINA  
EN  
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172237012-7

APELLIDOS Y NOMBRES: RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIOFRIO CUADRADO ALFREDO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA ARELLANO TATIANA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-20

INSTRUMENTO NOTARIAL





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 247 CERTIFICADO No. 1722370127 CEDULA No.

APELLIDOS Y NOMBRES: RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: INAQUITO

ZONA: 3





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Daniela Bohio

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

15 ENE. 2020

*Jaqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

PAGINA  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722370127

Nombres del ciudadano: RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO CUADRADO ALFREDO MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA ARELLANO TATIANA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2020

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-293-14876



203-293-14876

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DECLARACIÓN DE DATOS PERSONALES

PAGINA  
EN  
BLANCO

INSTRUMENTO NUMERO : 04124  
KARDEX NUMERO : 68565  
MINUTA NUMERO : 04123

OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

AENOR PERU S.A.C.

A FAVOR DE:

SANTIAGO SOLINES MORENO, JUAN CARLOS SOLINES MORENO Y MARIA GRACIA RIOFRÍO MOLINA

EN LIMA, A LOS TREINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

COMPARECE:

PEDRO JOSÉ FERNANDEZ GARCIA

DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

MANIFESTO SER DE ESTADO CIVIL: SOLTERO

DE PROFESION U OCUPACION: APODERADO

IDENTIFICADO CON CARNE DE EXTRANJERIA NUMERO CERO CERO CERO SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (000704264)

CON DOMICILIO SITO EN EDIFICIO ABACO, AVENIDA CORONEL ANDRÉS REYES 420, PISO 5, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE AENOR PERU S.A.C., CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20515802658, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO 12004643 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA

EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIEN IDENTIFICO CON SU DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD, ADEMÁS DE HABER ACCEDIDO A LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE CARNÉS DE EXTRANJERÍA, PASAPORTES Y CONTROL MIGRATORIO DE EXTRANJEROS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, CONFORME AL ARTICULO 55º DEL D.L. 1049 MODIFICADO POR EL D.L. 1232; PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO BASTANTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE, Y ME ENTREGA UNA MINUTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

SEÑOR NOTARIO:

SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA AENOR PERU S.A.C., CON R.U.C. N° 20515802658, CON DOMICILIO EN EDIFICIO ABACO, SITO EN AV. CORONEL ANDRÉS REYES 420, PISO 5 SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 12004643 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, IDENTIFICADO CON CARNET DE EXTRANJERIA NUMERO 000704264, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL PODERDANTE"; A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS NATURALES: SANTIAGO SOLINES MORENO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171001260-8; JUAN CARLOS SOLINES MORENO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170673462-9; MARÍA GRACIA RIOFRÍO MOLINA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 172237012-7, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA EN CONJUNTO "LOS APODERADOS"; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1.1 AENOR PERU S.A.C., ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA CONSTITUIDA SEGÚN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE EN LA NORMALIZACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE EMPRESAS, SUS PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O GESTIÓN EMPRESARIAL PARA TODOS LOS SECTORES INDUSTRIALES.

1.2 EL PODERDANTE CONSIDERA NECESARIO PARA SUS INTERESES; OTORGAR PODER ESPECIAL A LOS APODERADOS PARA SER EJERCIDO EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.

2. EL PODERDANTE, EN LA CALIDAD QUE INTERVIENE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGA PODER ESPECIAL PERO TAN AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR LOS APODERADOS, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE AENOR PERU S.A.C., DE MANERA CONJUNTA O INDIVIDUAL, PUEDAN REALIZAR LO SIGUIENTE:

A) REPRESENTAR A EL PODERDANTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, PARA TAL EFECTO, LOS APODERADOS QUEDAN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR FORMULARIOS SOBRE INFORMACIÓN DE ACCIONISTAS EXTRANJEROS, PRESENTAR SOLICITUDES O RECLAMOS, COMPARECER ANTE AUTORIDADES, CONTESTAR REQUERIMIENTOS Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER GESTIÓN NECESARIA PARA CUMPLIR CON LOS FINES DEL PRESENTE PODER—

ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ  
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

Alfredo Zambrano  
Notario Público



CARTEL EN BLANCO

ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ  
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

B) LOS APODERADOS ESTÁN FACULTADOS AL TENOR DEL ARTÍCULO 6 \* DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, A CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS QUE EVENTUALMENTE LE CORRESPONDAN O SEAN POR CUENTA DE EL PODERDANTE.——  
C) LOS APODERADOS PODRÁN HACER, A NOMBRE DE EL PODERDANTE, TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL PODER CONFERIDO Y PARA PROTEGER LOS DERECHOS E INTERÉS DE EL PODERDANTE, POR LO QUE NINGUNA ENTIDAD Y/O AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEL ECUADOR PODRÁ ALEGAR INSUFICIENCIA DE PODER.——

TERCERA.- PLAZO.——  
EL PRESENTE PODER ES OTORGADO POR UN PLAZO INDETERMINADO, PERO EL PODERDANTE PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.——

CUARTA.- REVOCATORIA DE PODER.——  
SE DEJA EN CLARO QUE SE REVOCA CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO QUE HAYA SIDO OTORGADO CON EL MISMO FIN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL; DEJANDO COMO ÚNICOS APODERADOS FACULTADOS PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE EL PODERDANTE CONTENIDAS EN LAS CLÁUSULAS DE ESTE PODER A LOS APODERADOS——

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLÁUSULAS DE LEY Y SÍRVASE CURSAR LOS PARTES RESPECTIVOS A LOS REGISTROS PUBLICOS CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDA INSCRIPCIÓN.——  
LIMA, 23 DE JULIO DE 2019——

UNA FIRMA ILEGIBLE.- PEDRO JOSE FERNANDEZ GARCÍA.- REPRESENTANTE LEGAL.- AENOR PERÚ S.A.C.——  
AUTORIZA LA MINUTA EL DOCTOR MICHAEL MOROTE AMOROS.- ABOGADO.- CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NUMERO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (77569)——

**CONCLUSION:**——  
FORMALIZADO EL INSTRUMENTO SE INSTRUYO AL OTORGANTE DE SU OBJETO Y CONTENIDO POR LA LECTURA QUE DE TODO SE HIZO; ADVIRTIÉNDOLE SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27° DE LA LEY DEL NOTARIADO (D.L. 1049), DESPUÉS DE LO CUAL SE AFIRMO Y RATIFICO EN SU CONTENIDO, DOY FE——  
ESTA ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LOS PAPELES DE SERVICIO NOTARIAL SERIE B N° 9183572 Y CONCLUYE EN LOS PAPELES DE SERVICIO NOTARIAL SERIE B N° 9183572 VUELTA.——  
FIRMA Y HUELLA DACTILAR: PEDRO JOSE FERNANDEZ GARCIA POR AENOR PERU SAC AL PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DOY FE .——  
SE CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMAS DE TODOS LOS COMPARECIENTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO AL PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DOY FE .——  
FIRMA: EL DOCTOR ALFREDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, NOTARIO DE LIMA.——

\*\*\*\* DOY FE,QUEES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31/07/2019 PUBLICA; QUE CORRE EN MI REGISTRO, LA MISMA QUESE HA SUSCRITO POR LOS OTORGANTES Y AUTORIZADO POR EL QUE SUSCRIBE. SIN MODIFICACION ALGUNA Y EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE ACUERDO A LEY, EL QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LIMA, A LOS 01 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2019.——

JESSICA/NS/EC



*Jessica*  
Alfredo Zambrano Rodriguez  
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:  
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de  
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

*Alfredo Lambuono Rodriguez*  
Comprobante N° 9296. Fecha: 05 AGO. 2019  
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



*Maria Mujica Barreda*

**María Mujica Barreda**  
VOCAL

**REPUBLICA DEL PERÚ**

**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA MUJICA BARREDA**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**
4. y está revestido del sello / lmbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **06/08/2019**
7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
8. bajo el número / N° **MRE4784581156131176208**
9. Sello/lmbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

*Vargas Dulanto Hernán*

**Vargas Dulanto Hernán**  
Dirección de Política Consular  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.  
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP1407281

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede en 02 foja(s) es igual al documento  
presentado ante mí  
Quito, 15 ENE. 2020

*Jacqueline Vasquez*  
**DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**